MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/18 "CONTRATACION DE SERVICIO DE GUARDERIA PARA HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS DEL MTESS" – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – AD REFERENDUM

ID. Nº 340.757

ADENDA Nº 1

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · UOC · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

[Aprobado por Resolución DNCP N° 2264 de fecha 17 de julio de 2017]

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Señores:
OFERENTES
Presente

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente **ADENDA Nº 1** del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado **LCO Nº 01/18 "Contratación de Servicio de Guardería para hijos de los funcionarios del Mtess" Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum – ID Nº 340.757.**

De igual manera, les recordamos que la presente enmienda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones y, por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

Se realizan las siguientes modificaciones, quedando todos los demás puntos no mencionados invariables y vigentes.

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

IAO 14.2

La misma fue modificada debido a un mejor calculo presupuestario y conforme al Pliego estándar vigente dicha modificación en encuentra en la sección de *Ítems solicitados* del portal de SICP.

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

"Para Oferentes en Consorcio"

Se deberá acompañar fotocopia simple del acta de consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio. Para los criterios 2.A) Capacidad Financiera; se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio 2.B) Experiencia y Capacidad Técnica; se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

SECCION III – 3. Plan de Entrega de los Servicios

ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de prestación	Periodo de Ejecución
1	Servicio de guardería para bebes y niños	1	Unidad	Local de la contratista	22 (veintidós) meses

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · UOC ·